

RELACIÓN ESTANCIAS REALIZADAS EN CENTROS DE I+D

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA INCORPORACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR (POSTDOC) 2025

CÓDIGO SIA

3	2	2	5	4	6	1
---	---	---	---	---	---	---

DESTINACIÓN	Dirección General de Universidades, Investigación y Enseñanzas Artísticas Superiores
CÓDIGO DIR3	A04043880

DATOS INVESTIGADOR CANDIDATO

DNI/NIE		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Fecha lectura de la tesi doctoral			
Entidad			
Programa	Vicenç Mut		
	Margalida Comas		
	Felip Bauçà		

Los requisitos de estancias mínimas exigidos para cada programa de la convocatoria se valorarán únicamente en base a las estancias predoctorales y postdoctorales declaradas en este impreso y a los documentos acreditativos de las estancias que en él se declaren.

En todo caso, se deberá incluir, con independencia del programa, **la relación de estancias de investigación realizadas durante la etapa postdoctoral** en centros distintos al de obtención del título de doctor.

Asimismo, en el caso de las solicitudes del **programa Margalida Comas, también se deberán incluir las estancias predoctorales** realizadas durante el período de obtención del doctorado.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, la LOPDGDD, el Decreto 48/2024, de 22 de noviembre, por el cual se aprueba la Política de Protección de Datos Personales de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, y el resto de legislación vigente en materia de protección de datos personales, y de conformidad con el artículo 13 del RGPD, se informa sobre el tratamiento que se dará a los datos personales que contiene esta solicitud.

Finalidad del tratamiento y base jurídica: La finalidad del tratamiento es la tramitación del procedimiento administrativo para conceder ayudas para contratar personal investigador (Postdoc 2025) convocadas según la Resolución del consejero de Educación y Universidad, de día 3 de noviembre de 2025 (BOIB n.º 147, de 6 de noviembre de 2025), de acuerdo con lo que prevé la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el Texto Refundido de Ley de subvenciones y en cumplimiento de una misión realizada en interés público.

Responsable del tratamiento: el director general de Universidades, Investigación y Enseñanzas Artísticas Superiores

Destinatarios de los datos personales: se cederán algunos datos a la Base de datos Nacional de Subvenciones a los efectos de cumplir el que prevé la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y a la entidad responsable de la evaluación externa (AQUIB).

Plazo de conservación de los datos: los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con el fin para el cual se han recogido y para determinar las posibles responsabilidades que puedan derivar de esta finalidad y del tratamiento de datos.

Existencia de decisiones automatizadas: no se prevén

Transferencias de datos a terceros países: no se transferirán datos en tercer países

Ejercicio de derechos y reclamaciones: La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (y, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante la Dirección General de Universidades, Investigación y Estudios Artísticos Superiores, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es). Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos: La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares tiene la sede a la Consellería de Presidencia (ps. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: proteccion@dpd.caib.es).

[Firma electrónica de la persona candidata]